

Reflexión crítica del derecho de la sociedad: el caso de Lydia Cacho (Sobre el delito de difamación y calumnias)

*Liliana Fort**

Me valgo del caso de Lydia Cacho, en donde puedo ver con transparencia los dos escenarios del discurso con la finalidad de distinguir en dónde se cultiva la civilización que nos lleva a un futuro de entendimiento global y dónde se cultivan los intereses personales y nos encierran en el presente del bolsillo de algunos. Sostendré que sólo en el primer escenario se nombran con corrección las cosas, puesto que la agente en comunicación se ha comprendido como existencias que somos y se ha verificado el proceso de acoplamiento social.

I use the case of Lydia Cacho, where both sides of the discourse can be clearly seen, in order to distinguish where the civilization that leads us to a future of global understanding is fostered and where personal interests that put us in the pocket, of someone are fostered. I will maintain that only in the first stage things are named correctly because the Communication Agent has been realized as an entity—thing that has been verified in the process of social joint.

SUMARIO: Introducción. / Lógica del discurso. / Teoría del discurso. / La novela nacional. / El imaginario social: la dignidad y el honor de las mujeres. / La comunicación y el periodismo. / Las grandes empresas nacionales. / Las cintas anónimas. / El otro capítulo de la novela nacional. / Bibliografía

Introucción

No deseo hacer un estudio disciplinario sobre uno de los aspectos que caracterizan uno de los episodios de nuestra historia nacional contemporánea. Más bien, deseo reflexionar acerca de la sociedad que estamos fundando con nuestra manera de hacer decisiones, que muchos afirman como “racionales”. Para ello me valgo del caso de

* Profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Departamento de Derecho.

Lydia Cacho, para pintar los dos escenarios del discurso con la finalidad de distinguir con transparencia en dónde se cultiva la civilización que nos lleva a un futuro de entendimiento global y en dónde sólo se cultivan las inclinaciones e intereses personales que nos encierran en el presente del bolsillo de algunos. Sostendré que sólo en el primer escenario se nombran con corrección las cosas, puesto que sólo en comunicación nos podemos comprender como existencias que somos y podemos realizar el proceso de entendimiento social, cuyo horizonte es la autosustentabilidad del planeta.

La exposición de ambos escenarios la hago con fines educativos. Deseo que mis lectores sepan distinguir a qué finalidad, según cada escenario, le estamos apostando con nuestras decisiones. No parto de la idea de que la sociedad es algo que está separado y lejano de cada uno de los hablantes. Parto de la idea de que la sociedad es algo que se conforma a cada momento con las decisiones de cada uno de nosotros. La sociedad es el lenguaje que nos identifica como organismos, y en el cual, nos acomodamos psicológicamente para formar un ecosistema en una cultura organizada para trascender.

Ciertamente, hay quienes declaran unilateralmente que las normas y los términos son universales, y se ciegan a la manera en cómo se forma la sociedad en la construcción de la generalidad de las normas y de los términos, a partir de colocar a los cuerpos en el lenguaje. El resultado es que dichos teóricos trivializan el lenguaje, puesto que todos aquéllos que se someten a las normas y aceptan los términos como los impone el poder, no se han educado para mirar su existencia biológica como una dignidad y construir la generalidad de las normas sin instrumentalizar a los hablantes, ni para mirar un referente común en el uso de los términos. La modernidad ha hecho abuso de las ciencias causales, para concebir la universalidad de las normas como algo ya dado, y no como una construcción social en el discurso, en donde expresamos nuestra existencia, comprendemos nuestras semejanzas con los otros, nos identificamos al aprender a controlar nuestros impulsos y alcanzamos las condiciones para cumplir con la palabra. Esta visión fundamenta los permisos en atención a hacer justicia distributiva con la finalidad de acceder a la palabra. Una sociedad cuyo lenguaje ha construido el orden material de la vida, y en donde los sujetos se forman para trascender en ella. Porque el lenguaje es comunicación en el cual nos organizamos como sociedad civil cosmopolita y global. Pero este referente sólo se construye cuando aprendemos a valorarnos como humanos y no cuando aprendemos instrumentalizar nuestro cuerpo... y esto se aprende en el discurso en donde aprendemos a vernos en nuestras identidades universales. Este es el tránsito hacia el futuro del Proyecto Ilustrado, que supera los particularismos, para transmitir la imaginación auténtica del colectivo: el proyecto de civilización que trasciende en una cultura para la paz, la justicia, el desarrollo económico y la democracia.

Esta lógica de la mirada la explicaré mediante la Teoría de la evolución, Teoría de sistemas y Teoría del discurso, que es lo que expongo en la primera parte. En la Lógi-

ca del discurso expongo un esbozo de la evolución biológica, porque de allí veo el impulso organizativo, en los cuatro órdenes de la vida que presentan Varela y Maturana. Advierto con ellos, que no se trata de un “organicismo”, puesto que en los organismos inteligentes pesan más las consideraciones de sus inclinaciones que la consideración de la reflexión y las perspectivas de la visión: desde la sociedad de naturaleza hacia la sociedad civil, jurídica y cosmopolita. Se trata de no quedarse arrestado en las sociedades cerradas y abrirse a la sociedad universalmente humana de organismos sobre el planeta que se humanizan comunicando para hacer decisiones. Se trata de crear las condiciones de paz y entendimiento, mediante la civilización de la palabra. Porque esto no es algo “natural”, sino creado en proceso comunicativo de hacer la ley. Es decir, en términos kantianos, no hay tránsito automático del estado de naturaleza y derecho privado, hacia la sociedad civil, de derecho público, sino que el tránsito es producto de los humanos que han representado lo mejor que hay de la humanidad.

El ideal de la Ilustración Kantiana fue la civilización del contrato, cuyo supuesto es la educación de las pasiones posesorias y la creación del ente que cumple con su palabra. Pero esto supone un estado de Derecho público, en donde la comunidad de lectores tenga la oportunidad de usar públicamente su inteligencia y esclarecer la mente. Pues sin publicidad no habría justicia, pues ésta no se concibe oculta, sino públicamente manifiesta, ni habría, por tanto, derecho, que es lo que la justicia distribuye y define.¹

En la sociedad de naturaleza de derecho privado el derecho es conmutativo, en ese estadio evolutivo, los hijos se les concibe como el punto de sucesión de los bienes y a las mujeres como los objetos de reproducción que pueden ser intercambiados. Cuando se comienza a pensar en el otro como persona semejante, se puede sustentar esto públicamente. Kant afirma esto como el inicio del pensamiento civil, en donde la forma jurídica del convivir debe ser pensado como público. Sólo así los estados de derecho, alcanzarán el futuro cosmopolita en donde todos los estados son representados y garantizan la dignidad de las personas. En este estadio hay una comprensión de lo que es la vida orgánica, los medios de comunicación se usan para extender la comunicación civilizatoria y la contención de las pasiones que se practica, no permite que el ecosistema se desorganice. Desgraciadamente, no hemos alcanzado este futuro. Estamos arrestados en una multitud de pueblos o naciones que no se entienden, en donde los medios han sido empleados por el poder económico, para subsumir a los ciudadanos.

Yo expongo la lógica que sigo para exponer mi visión a los magos metódicos, que subsumen la realidad social a una mecánica causal y no la miran en sus múltiples facetas mediante el lenguaje hipertextual, es decir, como una estructura de estructuras, que se abre en la argumentación en donde se busca ver en transparencia la realización

¹ Kant, *La paz perpetua*, p. 243.

del proyecto social que funda el futuro. No, el mago científico está encerrado en su discurso lineal, en donde el procedimiento por sí es la garantía de la validez y de la verdad, al margen de la sociabilidad y gobernabilidad ciudadanas. De esa manera hemos perdido la capacidad de vernos a nosotros mismos y de reírnos, cuando actuamos en contra de nuestro propio futuro, de manera tal que podamos corregir el camino.

Lógica del discurso

Nosotros tendemos a vivir un mundo de certidumbre, de solidez perceptual indiscutible, donde nuestras convicciones prueban que las cosas sólo son de la manera que las vemos, y que lo que nos parece cierto no puede tener otra alternativa. Es nuestra situación cotidiana, nuestra condición cultural, nuestro modo corriente de ser humanos.²

Esta es la situación que conforma la crisis de la modernidad, en donde entre más verdades científicas tenemos, más destruimos el entendimiento social. Los modernos ya no miramos que toda experiencia cognoscitiva involucra al que conoce de una manera personal, enraizada en su estructura biológica, en donde toda experiencia de certidumbre es un fenómeno individual ciego al acto cognoscitivo del otro, en una soledad que sólo se trasciende en el mundo que se crea con él. Esto ya no lo vemos. Y tenemos tanta seguridad en el conocimiento que nos garantiza un “método”, que no vemos, que no vemos esto. Es decir, somos ciegos al hecho de que no vemos.

Es necesario conocer cómo conocemos, para descubrir nuestras cegueras. En principio, el mundo es de quien lo nombra, por lo que no pensamos que hay “hechos” en sí, los cuales cada uno nos representamos. Más bien, la experiencia de cualquier cosa allá afuera es validada de manera particular por la estructura humana que hace posible “la cosa” que surge en la descripción.³ Esta circularidad del encadenamiento entre acción y experiencia, nos dice que todo acto de conocer trae un mundo a la mano. *Todo hacer es conocer y todo conocer es hacer.* Además, *Todo lo dicho es dicho por alguien.* Toda reflexión se da necesariamente en el lenguaje que es nuestra peculiar forma de ser humanos y estar en el hacer humano. Toda reflexión trae un mundo a la mano, y, como tal, es un hacer humano por alguien en particular en un lugar particular.⁴ Bajo estos postulados, haremos un análisis sociológico, para dar cuenta del camino que hemos tomado.

² Humberto Maturana y Francisco Varela, *El árbol del conocimiento: Las bases biológicas del conocimiento humano*, Editorial Debate, Madrid 1990, p. 12

³ Maturana y Varela, *El árbol del conocimiento*, p. 21

⁴ Maturana y Varela, *El árbol del conocimiento*, p. 22

No consideramos que la educación sea la instancia para aprender trucos científicos que sirven para fines privados, como sería la fundamentación de normas por medio del procedimiento. A diferencia de estos científicos, nosotros consideramos que la educación universitaria debe hacer ver con transparencia el mundo que estamos forjando a partir del uso que le damos al conocimiento para hacer decisiones. Por eso, confronto los escenarios posibles que nos aguardan y enfrento a mis lectores a reconocer que, como parte de la sociedad que somos, con nuestras decisiones estamos apostando a uno u otro de estos dos mundos posibles.

Mi discurso se ubica en la teoría de la evolución biológica, en donde los seres humanos nos situamos psicológicamente: si nos acoplamos o entendemos en el discurso, en el mundo futuro de civilización jurídica cosmopolita; o si no nos entendemos y nos quedamos actuando como los grupos cerrados naturales que luchan unos contra otros hasta destruirse sin saber que lo hacemos. Hago una breve referencia a la evolución en donde nos colocamos los humanos que de nuestros grupos queremos elevarnos a humanos universales, para dar a entender el sentido del discurso oral en este proceso y ubicar los discursos tanto de Lydia Cacho como del gobernador Mario Marín y sus amigos. ¿Quién está en lo justo? ¿Quién vive y funda una civilización jurídica con sus actos y decisiones? Tal vez el mago científico me diga que eso depende de las fuerzas que cada uno tenga, porque él se reduce a definir al derecho, no por su momento organizante, sino por ser un orden coactivo de la conducta, sin ver los escenarios sociales a los cuales da lugar y en los cuales se forma.

1. Teoría de la evolución

Afirman Varela y Maturana, que los seres vivos se caracterizan porque, literalmente, se producen continuamente a sí mismos, lo que indicamos al llamar a la regulación, ordenamiento o arreglo que los define, organización. Al hablar de los seres vivos, ya estamos suponiendo que hay algo en común entre ellos, de otra manera no los pondríamos dentro de la misma clase que designamos con el nombre de vivo.

El primer orden de la vida es la unidad celular. Aquí los componentes moleculares de una unidad deberán estar dinámicamente relacionados en una continua red de interacciones.⁵ La célula es una unidad autónoma, como lo son también todos los demás órdenes de los seres vivos. Ellos especifican su legalidad: lo que es propio de ellos. El mecanismo que hace de los seres vivos sistemas autónomos es la *autopoiesis* que los caracteriza como tales. Las unidades *autopoiéticas* especifican una fenomenología biológica, porque los fenómenos que generan en su operar como unidades *autopoiéticas* dependen de su propia peculiar e individual organización y de cómo ésta se

⁵ Varela y Maturana, *El árbol del conocimiento*, p. 25

realiza. Por ejemplo, si una célula interactúa con la molécula X incorporándola a sus procesos, lo que ocurre a consecuencia de dicha interacción no está determinado por las propiedades de la molécula X, sino en la manera cómo tal molécula es “vista” o tomada por la célula al incorporarla en su dinámica *autopoietica*. Los cambios que ocurran en ella a consecuencia de esa interacción van a ser aquellos determinados por su propia estructura como unidad celular.⁶

La dinámica de cualquier sistema en el presente puede ser explicado, mostrando las relaciones entre sus partes y las regularidades de sus interacciones hasta hacer evidente su organización. Somos nosotros, como observadores, que miramos no sólo a la unidad operante en su dinámica interna, sino que podemos verlo también en su circunstancia, en el entorno o contexto con que su operar lo conecta. Tal comprensión requiere siempre adoptar una cierta distancia de observación, una perspectiva que, en el caso de los sistemas históricos, implica una referencia al origen.⁷

Desde su configuración interna, la unidad está en continuo cambio estructural para conservar su organización *autopoietica*. Pero la reestructuración es a partir de lo que es la unidad, puesto que ésta es la que se dejará “seleccionar” por interacciones provenientes del medio donde se encuentra, en tanto las percibe como idénticas al resultado de su dinámica interna.

La célula ve las interacciones que son resultado de su dinámica interna. De esta manera, las células se acoplan y cada una se reestructura, para dar lugar a un segundo orden de la vida. Se hace notar que, entre las células no se discriminan. Hay mecanismos en el cuerpo para eliminar a aquéllas que no se acoplan e identifican, para organizarse en un segundo orden de la vida en metacelulares.

Estos metacelulares son una fenomenología diferente a las células. En ellos se ve que los cambios estructurales seguidos por cada célula, en su historia de interacciones con otras células, son necesariamente complementarios entre sí y acotados por su participación en la constitución de la unidad meta-celular que integran.

La identidad de los multicelulares está especificado por una red de procesos dinámicos cuyos efectos no salen de esa red. El sistema nervioso contribuye o participa en el operar de un organismo al constituirse, mediante múltiples circuitos entrelazados, en un mecanismo que conserva las constancias internas que son esenciales para la mantención de la organización del organismo como un todo.⁸ El sistema nervioso contiene millones de células, pero todas como parte del organismo a cuya legalidad tienen que ajustarse. Especifican los científicos, que no se deben perder de vista las raíces orgánicas del sistema nervioso.

⁶ Varela y Maturana, El árbol del conocimiento, p. 32.

⁷ Varela y Maturana, El árbol del conocimiento, p. 38

⁸ Varela y Maturana, El árbol del conocimiento, p. 110

Nosotros como observadores estamos en una situación peculiar. Por un lado tenemos acceso a la estructura del medio, y por otro a la estructura del organismo. Podemos ver desde el sistema en su presente estructural. Pero podemos situarnos en otra perspectiva más abarcadora y distinguirlo en sus interacciones con el medio y considerar las muchas maneras en que podría haber cambiado, considerando su origen. Esta perspectiva es el futuro de ese sistema, y es allí en donde vemos si medio y estructuras se adaptan. Por ejemplo, las células se adaptan y acoplan para formar un multicelular. Pero este proceso es ascendente, porque a su vez, el tercer orden de la vida serán las sociedades de organismos con sistema nervioso, formadas por multicelulares organizados en grupos. De esta manera en las células, los organismos con sistema nervioso y las sociedades animales conservan la organización *autopoiética* y se conserva la adaptación a la vida. La evolución es una deriva natural producto de la invariancia de la *autopoiesis* y de la adaptación.⁹

En este contexto, el conocimiento es acción efectiva en el dominio en que se espera una respuesta. Por ello no hay conducta en sí, sino lo que señalamos como tal. El hecho de vivir y de conservar ininterrumpidamente el acoplamiento estructural como ser vivo es conocer en el ámbito del existir. La conducta surge según el modo como se establecen en el sistema nervioso sus correlaciones internas. Será el observador el que llame conducta a los cambios de postura o posición de un ser vivo, aunque ésta depende de las reestructuraciones internas que se verifican en el organismo, a partir de las provocaciones del medio.

Otra vez hacemos una contabilidad lógica: podemos mirar a la célula, al metacelular, a las sociedades instintivas, en el dominio del operar de sus componentes, de sus estados internos y cambios estructurales. Pero podemos también considerarlos desde un punto de vista más abarcador o sea, desde el futuro de esta evolución biológica y de esta manera podemos describir su historia de interacciones con el medio, si nos volvemos al pasado a considerar el origen. Entonces esta visión la tendremos desde la sociedad global o humanidad que se ha civilizado para integrarse a su medio ecológico, usar sus medios de comunicación para incluir en las decisiones a los hablantes de la existencia y que comprende la organización de la vida buena. Pero para lograr esto, y no quedarnos como multitud de grupos instintivos sobre la Tierra que luchan entre ellos y tratan a sus ciudadanías como objetos, reflexionaremos sobre el papel de los medios de comunicación.

Para ello, hemos de explicar que el sistema nervioso, que caracteriza a las unidades de segundo orden, no nos da una representación del mundo. Más bien se desarrolla, a partir de la intuición que las células tienen de sí mismas para acoplarse con otras y formar tejidos, órganos, aparatos y sistemas, que están todos intercomunicados entre sí, para producir constantemente al organismo que constituyen. Esta identidad sólo

⁹ Varela y Maturana, *El árbol del conocimiento*, p. 77

se consolida y hace legítima a partir del desarrollo del sistema nervioso; el cual no cambia en sus grandes líneas de conectividad, sino en las características más locales de las conexiones neuronales. El sistema nervioso no capta imágenes del mundo para imponerlas al sistema orgánico que constituye. No, las imágenes más bien son las que tienen las células al acoplarse entre sí y dar origen a un sistema de segundo orden. El sistema nervioso acopla y coordina las superficies sensoriales y motores mediante una red de neuronas cuya configuración puede ser muy variada; este es el mecanismo por el cual el sistema nervioso expande el dominio de interacciones del organismo. De esa manera los organismos con sistema nervioso se acoplan y dan lugar a sociedades. El sistema nervioso participa en la deriva estructural con conservación de la adaptación del organismo en que se expande.

El sistema nervioso participa en los fenómenos cognoscitivos de dos maneras: a) Ampliando el dominio de estados posibles que surgen de las configuraciones sensorio-motoras. B) Abriendo nuevas dimensiones de acoplamiento estructural.

La fenomenología de las unidades de tercer orden se basa en que los organismos participantes satisfacen sus biografías individuales fundamentalmente mediante sus acoplamientos mutuos en la red de interacciones recíprocas que conforman. Somos nosotros como observadores quienes describimos como conducta a la coordinación recíproca entre ellos. Somos nosotros como observadores los que designamos como comunicativas a las conductas que se dan en un acoplamiento social, y como comunicación, la coordinación conductual que observamos como resultado de ella.¹⁰

Esto sucede con las sociedades animales, pero el problema que ahora nos ocupa, es nuestra sociedad humana. Allí donde los organismos requieren un acoplamiento estructural no lingüístico entre sus componentes, los sistemas sociales humanos requieren componentes acoplados estructuralmente en dominios lingüísticos –donde ellos puedan operar con lenguaje y ser observadores.¹¹ Hay grandes diferencias entre las sociedades instintivas y la sociedad de organismos inteligentes. Mientras que para el operar de un organismo lo central es el organismo, y de ello resulta la restricción de las propiedades de sus componentes al constituirlo, para el operar de un sistema social humano lo central es el dominio lingüístico que generan sus componentes y la ampliación de las competencias de éstos, condición necesaria para la realización del lenguaje que es su dominio de existencia. Es decir, el organismo restringe la creatividad individual de las unidades que lo integran, pues éstas existen para éste; el sistema social humano, en cambio, amplía la creatividad individual de sus componentes, pues éste existe para ellos. La coherencia y la armonía en las relaciones e interacciones entre los integrantes de un sistema social humano se deben a la coherencia y armonía de su crecimiento en él, en un continuo aprendizaje social que su propio operar social-

¹⁰ Varela y Maturana, *El árbol del conocimiento*, p. 129

¹¹ Varela y Maturana, *El árbol del conocimiento*, p. 132

lingüístico define, y que es posible gracias a los procesos genéticos y biográficos que permiten en ellos su plasticidad social. El lenguaje es lo que estructura a la sociedad humana y podemos decir que las comunicaciones que acoplan a los organismos inteligentes conforman la sociedad global, a la cual veremos como cuarto orden en la evolución de la vida.

El lenguaje no fue nunca inventado por un sujeto solo en la aprehensión de un mundo externo, y no puede, por lo tanto, ser usado como herramienta para revelar un mundo. Por el contrario, dentro del lenguaje mismo el acto de conocer, en la coordinación conductual que el lenguaje es, trae un mundo a la mano. Nos realizamos en un mutuo acoplamiento lingüístico, no porque el lenguaje nos permita decir lo que somos, sino porque somos en el lenguaje, en un continuo ser en los mundos lingüísticos y semánticos que traemos a la mano con otros.

La sociedad global está formada mediante comunicaciones, porque éstas implican una reestructuración de los organismos para acoplarse entre ellos, mediante la comprensión que se tiene del ser organismos biológicos. Una consecuencia de este acoplamiento ascendente es la organización del mundo por medio del discurso, para conservar la organización de la vida hacia el futuro. Pero tal sociedad global, definida en el discurso, implica que cada hablante tiene una conciencia de sí mismo para acoplarse a los demás.

No estamos afirmando que el mundo es un ser vivo, como lo afirmaría un organicismo. Pero si hemos definido la vida como una forma de organización, lo que procede, si los humanos somos realmente organismos inteligentes, es organizar nuestra Tierra de esa manera. Es decir, a partir de la conciencia de ser organismos vivos, acoplarnos socialmente en el discurso que tiene como referente la organización material de la vida, para hacerlo. Esta es la función del lenguaje significante y de la cultura universal. Para ello, debemos representar a nuestra existencia, en tanto miembros de esta posible sociedad global, como un fin en sí misma y no como un medio para cumplir las inclinaciones de alguno.¹² Representar nuestra existencia como un valor, es un presupuesto imaginario de esta sociedad cosmopolita, en donde no se molesta el ecosistema, en donde se organiza su sistema nervioso con la tecnología, y en donde custodiamos el futuro de la buena vida. Puesto que somos todos los hablantes en comunicación que educamos las inclinaciones, deseos o pasiones de nuestros organismos para entendernos o acoplarnos, como hemos dicho en el ámbito natural, quienes formamos este reino de los fines. El error de la modernidad radica en una interpretación mecánica de las normas que homogeneiza a los diferentes y no mira los límites de la universalidad en la dignidad de las personas, para fijar las excepciones a las normas generales. De esa manera, sólo los hombres, científico-causalitas y propietarios, que contratan a sus magos científicos, que declaran las normas y principios

¹² Kant, *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*, Porrúa, México 1990, p. 44

como universales, sin considerar que no todos están en las condiciones materiales, sociales y políticas para deseárselos de esa manera.

Teoría del discurso

Para explicar el discurso, hemos de comenzar recordando que “todo lo dicho es dicho por alguien”, aforismo que nos ayudará a distinguir quién es el que habla cuando se legisla. Romano, siguiendo a Lacán, explica la formación del discurso significante, distinguiendo dos opciones: el padre simbólico y el padre castrante. Es una desgracia que los magos científicos se sientan inseguros ante esta distinción que abre los ojos a los hablantes para distinguir quién nos lleva hacia un futuro biológico en la cultura universal, de quién nos arresta en el presente de la satisfacción individual, destruyendo ese futuro; al reducirnos a existencias orgánicas que no se representan a sí mismas como fines y que se ofrecen como medios a cambio de la satisfacción de una inclinación o deseo individual.

En la esencial referencia hacia el otro, afirmamos, los humanos deseamos el reconocimiento. El camino del deseo es la experiencia intersubjetiva en la cual el deseo se da a conocer, porque quiere ser reconocido. Romano describe las formas de legislar según se comuniquen y reestructuren los organismos al educar sus pasiones y entenderse como la sociedad global y cosmopolita que conjuntamente están edificando; o según se informe cómo deben de realizar las pasiones, deseos o inclinaciones individuales por parte de un interés central. En esta segunda manera se hace imposible la reflexión desde el futuro de una sociedad que se entiende según la organización de su existencia.

Ya hemos visto que así como podemos mirar un organismo en lo inmediato de sus estados internos, podemos colocarnos desde otro plano para mirar la posible historia de interacciones del organismo con el medio, cuando miramos al origen. Esto es la reflexión que hacemos cuando nos alejamos de la visión inmediata que tenemos de nosotros y nuestro grupo, para vernos en nuestra historia de interacciones sociales con los otros grupos, de manera tal que podamos distinguir cuál es la vía hacia el futuro que es la sociedad global, como cuarto orden de la vida. Pero sin esta reflexión que implica una autoobservación, podemos quedarnos en la visión de lo inmediato y atender sólo a la satisfacción de las inclinaciones y deseos individuales: como nos ha sucedido en esta modernidad en donde los progresos han sido técnicos, pero no sociales, en donde cada uno persigue la satisfacción o necesidad del propio presente y no mira el futuro común de la especie.

Romano, que sigue a Lacán, afirma que en la confección de la ley podemos distinguir dos escenarios: el del padre simbólico y el del padre castrante. En el primero,

la voz del padre impulsa a manifestar las necesidades y pasiones del organismo.¹³ De esa manera se escuchan unos a otros al interior del grupo; se comprenden como organismos llenos de pasiones y educan sus deseos e inclinaciones; se controlan a sí mismos para estar en condición de cumplir con su palabra. La comunicación pública hace que lo que se escucha abra conexiones dentro de nuestros sistemas nerviosos y seamos capaces de percibir no sólo nuestro entorno individual, sino el mundo compartido por los organismos vivos. La sociedad global está constituida por la comunicación de la existencia que desemboca en un sistema ecológico, como ya dijimos. Y la comunicación significativa nos lleva a concebimos más allá de los grupos y las fronteras, mediante los criterios más inclusivos: nuestra existencia sobre un planeta. Si Occidente es una civilización jurídica es porque en el proceso legislativo, la gente se comprende y se civiliza. De esa manera las leyes del lenguaje-discurso, en la relación comunicativa, son el derecho de los sujetos hipotizantes, en la relación jurídica.¹⁴ La ley es significativa, porque educa y permite ver con transparencia al que detiene este futuro civilizado sobre el mundo. La imagen de identidad es legítima porque fluye de cada hablante que se educa, expresando sus inclinaciones, deseos y pasiones corporales y transformándolos. Esta sociedad global, se identifica por criterios existenciales, y esto es permitido por la extensión de las redes comunicativas, por ello podemos concebirla con criterios ecológicos, cibernéticos y comunicativos.

Pero si nos quedamos arrestados en el escenario del padre castrante, la ley se impone según las inclinaciones y deseos del padre, bajo amenaza de sanciones para hacerla cumplir. No hay expresión de las voces y no hay comprensión social que se manifiesta en la identidad humana sobre el planeta que se organiza para el futuro ecológico. Se informa de los designios del poder y se individualiza a las personas ofreciendo satisfacción de inclinaciones. Es decir, con esto se impone una imagen de identidad que no nos pertenece como género humano, entonces, la representación de cada hablante como un fin en sí mismo no importa. Allí la ley es una voz que no organiza para el futuro de la vida, con base en el acoplamiento de personas que se entienden como dignidades, sino que es una organización para satisfacción de intereses presentes de cada uno que nos lleva a las luchas continuas. La imagen de identidad no es legítima, porque es impuesta por la inclinación de aquél que se beneficia. El sistema jurídico como extensión de comunicación no se desarrolla, y a su vez el sistema nervioso de cada individuo no se desarrolla y no son capaces, por tanto, de percibir el mundo global ni de hacer proyectos en él. Quedamos atrapados en proyectos que no son más que ofrecimientos de satisfacción de intereses individuales y que no se defienden públicamente sino que se los hace públicos mediante la descalificación a los contendientes.

¹³ Romano Bruno, *Ortonomia della relazione giuridica*, Bulzoni Editore, Roma 1996, p. 58

¹⁴ Romano Bruno, *Ortonomia...op. cit.*, p. 18

Los ambientes del padre simbólico y del padre castrante, no sólo nos describen el sentido de la oralidad en la familia, sino que son dos formas de organización con los cuales podemos caracterizar otros grupos, como son las empresas productivas del amo y el trabajador; las empresas educativas entre maestro y alumno; las empresas políticas del gobernante y el gobernado; las empresas terapéuticas como la del psicoanalista y paciente, etc. En el ambiente del padre simbólico, el significante impulsa al habla significativa del resto del grupo porque hablan de la organización ascendente de su existencia. En este ambiente todos son significantes y la ley se hace en vista de la identidad orgánica y su organización futura. En tal debate, las cosas se nombran con corrección porque todos se educan para entender los términos de la misma manera.

En el ambiente del padre castrante no hay debate. Los subordinados al padre, jefe, maestro, psicoanalista o gobernante son hablados por el poder. Los términos usados están significados por el poder que estructura el grupo como hablados por su propia pasión. El enlace entre ellos son las diversas inclinaciones satisfechas. Aquí no se nombran las cosas con corrección, puesto que no hay la reestructuración o educación que supone la comunicación. Cada quien entiende con los mismos términos cosas diversas, dependiendo de lo que particularmente vive. El resultado es que el lenguaje se trivializa.

La sociedad global de la que estamos hablando, se configura cuando aquel que habla nos organiza como seres vivos por medio de la comunicación continua y educadora. No es la apariencia de sociedad global que emiten los pueblos con tecnologías y cuyo referente es la no civilidad de las personas a causa de la exclusión en el quehacer legislativo y la destrucción de cada sí mismo, al instrumentalizar sus cuerpos. La sociedad global, como humanidad civilizada y cosmopolita no es algo que aún esté configurado. Sigue como proyecto comunicativo aún no entendido. De esta sociedad cosmopolita que pensamos como un sistema, el derecho es un subsistema que se da territorialmente, pero cuyo fin es la extensión en el pensamiento civil de la ciudadanía del mundo. No podemos hablar del derecho separado de la sociedad, sino que es el derecho de la sociedad porque de ella es el momento organizante.

El derecho lo podemos caracterizar con la metáfora del sistema nervioso del mundo. Este se desarrolla a partir de las provocaciones del medio social. O se disuelve cuando no admite provocaciones del medio social y se cierra en la reproducción de su funcionamiento que no evoluciona hacia el entendimiento global. La modernidad kantiana supuso una sociedad cosmopolita integrada por voluntades puras, no presas en la imagen de la consecución de su propia inclinación. Una sociedad de personas cuya moral universal tendría un sentido social en la legislación de los permisos, mientras se hace justicia proveyendo de medios materiales y sociales para conseguir la igualdad de aquéllos de los cuales pretendemos que acepten la universalidad de la ley; sin hacer distinción de sexo, nacionalidad, edad, riqueza o cualquier otro criterio. Ha sido una desgracia que los magos científicos, para lograr una homogeneidad de la

universalidad de las normas nos arreten en imágenes que nos seducen y nos aíslan del proceso social. Es así como hoy en día se ha eliminado el sentimiento de dignidad, se ha corrompido a las personas y se les ha enseñado a concebirse como objetos de uso e intercambio.

Este arresto, por el cual vivimos en un mundo al revés, ha sido posible por la ceguera y falta de reflexión acerca del mundo que estamos fundando con cada decisión que tomamos. Ahora seremos claros al exponer que sólo hay un futuro en el escenario simbólico y que lo destruimos al colocarnos en el segundo escenario en donde cada quien se arresta en su propio presente y no hay forma de formar sociedad sobre el planeta, puesto que los sujetos se atomizan y se ponen en un eterno riesgo de violencia.

En este ambiente teórico, procederé a hacer un análisis sociológico e interdisciplinario alrededor del caso de Lydia Cacho. No pretendo investigar muchas fórmulas mágicas para ganar muchos casos, más bien pretendo hacer reflexionar a mi lector acerca del mundo de la vida, en donde todos podemos tener opiniones fundadas y opiniones enajenadas. La legitimidad de la opinión pública emana de la capacidad de identificarnos con los personajes que fundan un futuro humano y de reconocer a quien no lo hace porque se arresta en el presente de su propia inclinación, deseo o pasión. Es la comunicación sin coacciones que se da en los horizontes del orden de la existencia la que la propicia. Es desde la perspectiva de este escenario en donde los hablantes ciudadanos, aprenden a dirigir sus risas y burlas de aquellas propuestas e hipótesis que no concuerdan.

Aquí hemos de ver el papel de la publicidad, no como negocio, sino como capacidad de educar a la gente y colocarla en este estado civil y cosmopolita en donde se critican las políticas estatales y se practica la soberanía. Recordemos la “fórmula trascendental” del derecho público: “Las acciones referentes al derecho de otros hombres son injustas, si su máxima no admite reconocimiento general.” En efecto; una máxima que no puedo manifestar en alta voz, que ha de permanecer secreta, so pena de hacer fracasar mi propósito; una máxima que no puedo reconocer públicamente sin provocar en el acto la oposición de todos a mi proyecto; una máxima que, de ser conocida, suscitaría contra mí una enemistad necesaria y universal y, por tanto, cognoscible a priori; una máxima que tiene tales consecuencias, las tienen forzosamente porque encierra una amenaza injusta al derecho de los demás. El principio citado es, además, simplemente “negativo”; es decir, que sólo sirve para conocer lo que “no es justo” respecto de otros. Es cierto, pero indemostrable. Y es sencillo de aplicar cuando los comunicadores deciden instaurar un mundo con futuro y no encubren totalitarismos, que nos hacen sospechar que vivimos un mundo al revés.

Kant nunca pensó en una historia lineal en donde se pudiera narrar la expansión de las libertades burguesas, sino que pensó en una historia en donde cabrían las múltiples voces reivindicando sus dignidades, como manera de identificarse sobre el mundo.

De hecho pensó en que la historia universal estaría redactada como una novela.¹⁵ Sin embargo, en esa comedia, cuyo camino hacia el futuro sería guiado por el orden de la risa de una ciudadanía que observa a sus representantes, se ha convertido en una farsa en donde no nos vemos como organismos y no vemos estas cegueras. En donde cada quien ríe sin orden, para ofender a sus rivales en la apropiación de personas, objetos, tierras, etc., no permitiendo distinguir la risa de derecho de aquéllos que sí tienen conciencia de lo que son y se educan en el lenguaje significativo.

No vivimos esta comedia en donde hay educación en el discurso y orden de la risa de los espectadores, sino que vivimos en una farsa que se nos presenta como científica. Podemos afirmar que nuestra sociedad responde más bien al modelo natural en donde las mujeres aún son tomadas como objetos. Es aquí en donde Lydia Cacho defiende la dignidad de unas niñas sujetas al abuso de una red de pederastas. Su defensa la lleva a cabo, haciendo públicas informaciones que ella encuentra en su labor de periodista. Esto es lo que lleva a Kamel Nacif, floreciente empresario a acusarla de calumnia e infamia, puesto que se considera afectado en sus negocios.

Ella mira en las niñas, como organismos vivos que deberían tener la oportunidad de representar su organismo como fin en sí mismo y no de tener que autoconcebirse como instrumentos. Sus cuerpos deben ser conocidos y regidos por ellas y no deben caer en la cosificación que les provoca el tener que ceder a la realización de las inclinaciones de los otros.

La novela nacional

Si todo lo dicho es dicho por alguien, ¿Quién es el que reconoce y dice nuestra historia nacional? ¿Quién es el que lo controla? ¿Cómo reencontrar el significativo y cómo ver en transparencia a quien no sigue su camino y se aísla de la sociedad? En la interpretación de los textos es necesario mirar los escenarios que fundamos con nuestras decisiones y de los riesgos a los que nos exponemos con ellas. Sólo así estaremos en situación de mirar en transparencia para juzgar las políticas de nuestros operadores jurídicos. Sólo así distinguiremos el honor de quien vive la imagen auténtica de la dignidad y de quien sólo la manda hacer a los magos de la imagen para imponerla a los demás.

Yo escribo refiriendo la paradoja en la cual nos encontramos, para que podamos revisar nuestras opiniones. A la vez que afirmo que la ley es tal sólo si civiliza a las personas, cuando sólo sirve para arrestarnos en la imagen de una inclinación satisfecha, la ley es sólo una voz vacía. Para ello ha sido necesaria la hermenéutica basada

¹⁵ Kant, *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*, FCE, México 1994. p. 61.

en el conocimiento de la evolución de la vida y del papel que la comunicación tiene en ella que le da sentido y limita a la ciencia del derecho. Mucho han tenido que ver los soportes del texto en donde se transmite este sentido evolutivo, el libro en tablillas, en rollos, impreso en papel o electrónico nos ofrecen diversas posibilidades de interpretar las leyes para crear otras más concretizadas. Eso también lo veremos, pues tenemos una tarea por delante: construir la infraestructura comunicativa adecuada para nuestro proyecto de alcanzar una sociedad civil, jurídica y cosmopolita, dicha sociedad integrada por la inclusión en el quehacer legislativo a todo nivel.

Sin embargo, este proceso aún no está comenzado, estamos aún en la etapa en donde la cultura de la democracia no se hace en esta práctica, sino que designamos representantes y la cultura la hacemos y difundimos mediante la lectura de libros impresos y de las bellas artes. Y esto se refleja en el poco desarrollo de nuestras constituciones en posibilidades de organizar para la vida futura a la ciudadanía. Aún dependemos de la lectura y hermenéutica pública de los libros impresos en papel, como la misma Constitución. Si nos va bien, se sigue esta técnica en la interpretación de nuestra historia global, en la búsqueda de sentido de los libros constitucionales. Si nos va mal, nuestros representantes se cierran en la defensa de una “nación” que sólo tiene como referente a sus intereses. Estas formas comunicativas cerradas en la publicación en papel, hoy resultan obsoletas, ante la posibilidad de dinamizar el debate con la inclusión de los ciudadanos en todos los niveles legislativos, cosa que nos posibilitaría incluir las decisiones de los ámbitos privados, si se quiere incluir el derecho privado en el derecho civil, como preveía el proyecto de modernidad kantiano al hacerlas públicamente sustentable. Es necesario volver los ojos a la educación de la ciudadanía y de la formación de una opinión pública autorizada, porque nos permite ver en transparencia al que vive el honor y a quien sólo pinta el escenario en donde parece tenerlo. Incluso Gadamer alienta a la formación de foros públicos en las redes, para realizarlo.¹⁶ Y en esto hacemos hincapié, porque es la única manera de ver el bien protegido por el delito de difamación y calumnias.

Sin embargo, somos conscientes que, en el ámbito de la familia es la oralidad de aquel que sabe que somos organismos vivos y que nos separa de la imagen de identidad que se detiene en la imagen de la inclinación satisfecha, para ponernos en el lenguaje simbólico en donde somos capaces de ver el futuro, al localizar espontáneamente al que se detiene; quien tiene la subjetividad o no para construir estas estructuras comunicativas. Nada sustituye la filiación en donde el hijo no es un bien comercial al que se le heredan otros, sino aquella filiación jurídica en donde la mejor herencia es la civilización que se hereda cuando se le identifica y educa en la palabra.

¹⁶ Gadamer Hans Gerog, *Historia y hermenéutica. Pensamiento contemporáneo*, Barcelona 1997.

El imaginario social: la dignidad y el honor de las mujeres

Las niñas. “*Los demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil*”, es el título del libro en donde Lydia documenta lo que, en el ejercicio de su profesión, ha observado. Refiere que las niñas fueron a denunciar por primera vez ante el fuero común, y ella, al igual que otros reporteros, fue a ver de qué se trataba. Hizo su reportaje sin entrevistarlas. Luego, la subdirectora de Averiguaciones Previas convocó a todos los medios locales y entregó fotos de las niñas desnudas, sacó todas las evidencias y las entregó a los medios. Parecía un acto intencional para pulverizar la posibilidad de las menores de defenderse adecuadamente.¹⁷ Varias niñas recibieron protección en los albergues de la organización que dirige Lydia. Ella observó que las niñas son infinitamente vulnerables, puesto que luego de haber dado testimonios de la pederastia, volvieron a caer en las redes de Succar Kuri.

Edith es una niña que ahora tiene 20 años. Ella sigue siendo una víctima de Succar Kuri, porque, con otras, fue forzada a retractarse de lo que dijeron ante la Procuraduría General de Justicia y ante la Comisión de Derechos Humanos sobre las amenazas que ha sufrido de parte de la Procuraduría estatal y de Succar Kuri. Edith está asustada. La presionaron para que se retractara ante un notario de Estados Unidos. Para lograrlo la internaron en un centro psiquiátrico en California. Si la justicia mexicana da validez a su retractación será consignada por falsedad de declaraciones. En un contexto nacional lleno de miseria e ignorancia, las mismas madres por necesidad ofrecen a las niñas. Esta situación es aprovechada después para no dejar salir a la niña del uso de botella que le dan, al amenazar a la madre de acusarla a la justicia por haber vendido a su hija.

Hay una juez en Estados Unidos que tomó declaración a estas niñas. Pero esta juez no conoció la problemática de fondo del caso, sólo vio la documentación a la luz del formalismo de la extradición que la Procuraduría General de la Nación pidió para Succar Kuri, que está acusado en Arizona de pederastia.

En el Centro Integral de Atención a la Mujer, se había constatado que las niñas estaban muy mal emotivamente y ello redundaba en su seguridad y salud física. Algunas tenían sus genitales del tamaño de adultas y papilomas. Este estado de ser instrumentos para el placer de otros, crea en las niñas esa imagen de identidad en ellas por la cual siempre se conciben como significadas por el deseo de otros que les pagan. Esto las hace desmejorar mentalmente y también físicamente.

El señor José Aguilar Gil, presidente de la organización civil Democracia y Sexualidad, explicó que frecuentemente el pederasta identifica a los niños y les ofrece aquello que requieren, en la forma de afecto que luego se traduce en abuso sexual. Así

¹⁷ Nota de *La Jornada* del 16 de enero de 2006.

los menores de los que se abusa sexualmente “aceptan” por lo general, la relación erótica con el adulto que los invita a grandes hoteles, les da de comer y les compra tenis. Se convierte la relación, entonces, en un intercambio de ese “algo” que los niños saben que tienen y que pueden dar para obtener, a su vez, algún tipo de compensación económica para superar sus condiciones de pobreza. Es decir, la acción de los pederastas arresta a los niños en una imagen de identidad que no le pertenece como género humano, porque no es aquella en donde se conciben como dignidades. No, al contrario, los niños ya no representan a su propia existencia como fines en sí mismos. No, después de una interacción con el pederasta, ya son hablados por ellos. Están atrapados en un discurso impuesto por ellos y sus redes. Estas mismas niñas reproducen esta relación al obtener cosas mediante el uso de su cuerpo y otros favores a dichos hombres y otros en el futuro.

Esto no ocurre en un estado de Derecho, en donde el derecho es un subsistema social, en donde la defensa de las dignidades es el límite que da sentido a las pretensiones de universalidad de las normas. Hablamos de un sentido evolutivo que nos organiza y que se desenvuelve sólo si cada uno tiene la oportunidad de representarse a sí mismo como un fin en sí mismo y no como un medio. Es esta manera de representarnos a nosotros entre los otros lo que nos lleva a concebir un futuro del mundo en entendimiento pacífico. Es la única vía que da honor a la gente y que vale defender, si queremos entendernos como sociedad civil cosmopolita. Es la identidad que se defiende, cuando se tipifica el delito de difamación y calumnias.

Además, atendiendo a Varela y Maturana, que nos refieren que la primera fuente del aprendizaje de las sociedades instintivas (en las cuales nosotros participamos y educamos al formar la sociedad humana) es la imitación por el ejemplo, sabremos que esta situación de dependencia en que se coloca a las mujeres contribuyen a que todo aquel que mira como normal esta situación de sumisión, aprende a exigirla y a ser violentos para someter a las mujeres que no acceden a ser objetos y desean conservar su dignidad. No es una casualidad la violencia notable en Ciudad Juárez en contra de las mujeres jóvenes. Ni que cuando se trata de someter a un grupo, se suele comenzar por la violación de las mujeres. No es una casualidad que en nuestras sociedades modernas la organización material para nuestra existencia futura no importe a ninguno, más que lo que le importa su propio enriquecimiento y monopolio de poder, de manera que estamos destruyendo a la Tierra, única fuente de bienes económicos.

Lydia no tuvo el ánimo de dañar a Succar Kuri, ni a la red que las niñas afirman haber visto con él, afirma. Ella desea defender la identidad humana en la dignidad de las mujeres. Si Miguel Ángel Yunes Linares, subsecretario de Seguridad Pública Federal, visitaba a Succar Kuri, de lo cual hay pruebas, pues el yate de Yunes encallaba en la playa Sol y Mar, sitio donde están las villas de Succar Kuri, es una desgracia de nuestro estado de Derecho, aunque no fuera la meta de Lydia dañarlos. Las niñas

víctimas mencionan que Yunes sabía que Succar tenía gusto por las niñas y que incluso lo visitaba con su pareja y las hijas de ésta. La procuradora Celia Pérez Gordillo “tuvo” que congelar una acción penal apenas iniciada en contra de Yunes en donde se le señalaba como amante de una de las niñas. Operadores jurídicos que defienden sus intereses y los de los “cuates” en algo, que ellos llaman estado de Derecho en los *mass media* que manejan hasta hacerlo creer a la gente.

Lydia Cacho lo sabe. Ella es la directora del Centro Integral de Atención a la Mujer, organismo no gubernamental de defensa de derechos humanos, radicado en Cancún, en Quintana Roo. Tomar esta retractación para realizar ese trámite de extradición como prueba, no puede ser prueba dentro del derecho mexicano, por el principio de territorialidad de las leyes y por varias de leyes de foros internacionales. Sin embargo, a pesar que la procuraduría inició el procedimiento, no lo había seguido. Hay alguien que dejó de actuar. Sin embargo, ya se había avanzado en la intención de Succar Kuri, de culpar a la víctima. En la lógica de Varela y Maturana “todo hacer es conocer y todo conocer es hacer”, así nos explicamos la actitud de Lydia que hace la defensa de la dignidad de las niñas y las mujeres porque las conoce como seres orgánicos que tienen un futuro, si educan sus pasiones en el debate legislativo. Sabe que las mujeres somos organismos educables que podemos pasar a ser parte activa en la sociedad global que organiza al mundo como si fuera un ser vivo.

Pero a Lydia Cacho no sólo se le persigue por ser mujer, sino también por su carácter de periodista y defensora de los derechos humanos. Ella, dicen, es peligrosa no sólo porque es una “vieja” pensante, sino porque sabe que todos tenemos aún el proyecto humano pendiente que se realiza en la comunicación de la existencia, en el cual ella se ha colocado.

La comunicación y el periodismo

¡Sapere Aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón! La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro.¹⁸ La modernidad nace con la idea de formar una comunidad cosmopolita en donde la sociedad civil se entendiera a partir de la organización de su existencia. Basta a la organización de la Iglesia, cuya hermenéutica de los textos ya no educa al evitar la comunicación y proponer los intereses del clero y la aristocracia. El hombre moderno pensó en una historia hecha por hombres libres, cuya mente sería esclarecida en la libertad de usar públicamente su inteligencia. De esa manera Kant pensó custodiar el sentido de la oralidad, sobre

¹⁸ Kant, *¿Qué es la Ilustración? Filosofía de la Historia*, Fondo de Cultura Popular, p. 25

el sentido parcial de los deseos e inclinaciones de voluntades patológicas. Esta libertad de manifestarse sería la garantía de la formación de una opinión pública fundada en la comprensión de sus dignidades. Sin embargo, Kant supuso una comunidad de lectores de libros. Chartier nos refiere que el artículo sobre la Ilustración no fue publicado en un libro porque éste detiene el sentido, al suponer un tiempo de elaboración, impresión, distribución y lectura del destinatario que tomaba más tiempo que aquel en que las normas se hacen.¹⁹ Por ello, decidió publicarlo en un periódico y dejar que la gente lo discutiera en su vida diaria.

La tipificación actual del delito de calumnias actual responde más a una sociedad prerrevolucionaria que practicaba duelos de honor por medio de la literatura impresa. Aquí el sentido es evitar que se difame el honor mediante la escritura, pero también se presupone que existe el honor cuando se legisla sin instrumentalizar a las personas por medio de la defensa de su dignidad. Es decir, el honor corresponde con la dignidad de las personas, desgraciadamente no es algo que sea empíricamente verificable. Su existencia se mira en la realización de la paz y del entendimiento mundial. Por lo que es difícil al científico mirarla, si no es mediante la reflexión en donde se mira entendiéndose y estructurándose con los demás hablantes en la creación de las leyes. Por ello, la democracia directa es el medio adecuado para llevar a cabo ese debate, pero la división del trabajo y la falta de medios tecnológicos lo impedía. Por ello se organizó la representación de la soberanía. La cultura de las competencias del habla que Kant supuso fue mediante libros que conservaran este sentido, ellos asegurarían la formación de una opinión pública bien fundada. Pero no todo lo que se edita es buena literatura, ya esto lo supo el mismo Cervantes. Hoy, nos dice Chartier, la custodia del sentido de la oralidad es posible hacerla mediante la escritura electrónica. Por primera vez, un medio técnico puede hacer imaginable este intercambio universal, y si se supone que cada uno puede entrar en una red informática universal, se hace realidad el programa de Kant: cada uno puede, como sabio, expresar sus ideas, sus proposiciones y sus críticas, y, como lector, recibir y ejercer el juicio sobre las proposiciones de los otros.²⁰ Hoy en día es posible organizar las escuelas, los grupos de producción económica, las empresas públicas y, en general, las dependencias del Estado, en la inclusión de todos sus integrantes en el hacer legislativo. Hoy tenemos los medios tecnológicos para hacer realidad esta democracia directa, en donde todos podemos estar incluidos en los diversos grupos de decisión del mundo de nuestras vidas. De esa manera, en la actividad de tomar decisiones los hablantes se entienden identificándose y defendiendo sus dignidades. Y es en defensa de este entendimiento e identidad que tiene sentido el delito de difamación y calumnias. Esta sería una buena manera de superar

¹⁹ Chartier Roger, *Cultura escrita, literatura e historia, conversaciones con Roger Chartier*, FCE, México 1999. p. 97

²⁰ Chartier Roger, *Cultura escrita, literatura e historia..., op. cit.*, p. 98

la crisis de representación que en todos los niveles nos invade: Representantes que usan y dejan usar a las mujeres como botellas y a los trabajadores como instrumentos. Representantes que están en contubernio con delincuentes. Esa es nuestra tragedia: vivir una farsa que se llama estado de derecho, en donde los jueces miran a la riqueza y al poder como el bien defendible y contra los cuales se pueden dar las calumnias y difamaciones... y no estar en condición de señalarlas.

Si logramos organizarnos mediante el uso adecuado de la tecnología en escenarios simbólicos, podremos mirar con transparencia al que se aísla del camino social y quién no. Si sabemos quién es el que camina dentro del imaginario social auténtico y quién no, sabremos ubicar el bien protegido por las normas que establecen el delito de difamación y calumnias. En cambio, si nos quedamos en el escenario castrante, no podremos más que exigir que se deroguen dichos delitos, con la desventaja que en casos en donde sí se afecte el honor y la dignidad de las personas, éstas quedarán en estado de indefensión, si se les calumnia, difama y discrimina.

El problema de nuestra época es que vivimos en un ambiente castrante, en donde no ha habido descentralización de la comunicación y custodia del sentido de la oralidad en todos y cada uno de los grupos. En donde las personas han sido individualizadas por su rector, su patrón o su gobernante, y viven a expensas de su voluntad, con la consecuencia que si no se desarrolla su sistema nervioso, cada vez percibirán menos la realidad posible en un futuro y perderán la capacidad de hacer proyectos sociales. La representación y confección de normas por un centro hace dependientes y vulnerables a las personas. No las saca de su estado de pereza y cobardía por la cual siempre necesitan un tutor. No aprenden a expresarse en términos de dignidad, puesto que se sienten amenazados por los intereses de los cuales dependen. En este escenario, es muy difícil que alguien se preste a testificar por otras personas. Si la dignidad ya no se siente ya no habrá solidaridad e identificación auténticas. Y si alguien la siente, no tendrá el valor de presentarse y, tal vez, mandará algunas pruebas pero protegido por el anonimato.

Y fue en este contexto, en donde *La Jornada* recibe un sobre con varias cintas de llamadas telefónicas hechas por Kamel Nacif a varios personajes ocultos en nuestra novela nacional.

Las grandes empresas nacionales

En el libro de Lydia, documenta el negocio jugoso de la explotación infantil y el abuso de menores, en donde están involucrados importantes políticos y grandes empresarios. Ella afirma que a la sociedad humana le importaría más conocer la detención de proxenetas, que el castigo a difamadores supuestos. En cambio, Kamel Nacif no

piensa así. Él demandó a Lydia por difamación y calumnia. El problema está en ver con transparencia quién está en la dinámica de organización para la vida, y quién está imponiendo sus fantasías sobre los otros, cosa que, sostendremos hoy ya no se puede hacer sólo mediante la literatura impresa y periodística, sino que es necesario descentralizar la comunicación y llevarla al mundo de la vida privada de las personas para civilizarla, como era el proyecto moderno. Ahora, caracterizaremos las costumbres del empresario y sus amigos dentro de la burocracia política, para justificar esta propuesta.

José Kamel Nacif acusa a Lydia Cacho por difamación y calumnias en Puebla. Sostiene que el libro publicado por la periodista, afecta gravemente su reputación. Sin embargo, esta demanda hecha en Puebla, no fue notificada a la defensora de derechos humanos, razón por la cual fue ilegalmente detenida.

La procuradora en Puebla, Blanca Laura Villena Martínez, admitió la demanda y libró una orden de presentación que no fue notificada a la acusada. Entonces la juez quinta de Puebla, Rosa Cecilia Pérez González determinó librar el 12 de octubre de 2005 la orden de aprehensión contra Lydia. Esta fue la que aconsejó a Mario Marín no notificarle de la orden de presentación, para que no tuviera la oportunidad de ampararse, y que pudiera recibir el escarmiento que le tenían preparado en la prisión. Nosotros tenemos los datos de la actuación de ellas, de las tretas se tienen los datos a partir de las cintas anónimas que para la sociedad civil son las pruebas. Sin embargo, su calidad de pruebas todavía está en discusión, así como la calidad de las pruebas que se presentan contra el dicho de las niñas.

Refiere Lydia que la detención presentó numerosas anomalías, que van desde haber impedido que tomara alimentos, hasta haber hecho caso omiso de la recomendación de la Procuraduría de Quintana Roo, que habría dictaminado incapacidad de la acusada para viajar, porque había estado enferma de neumonía.

Con relación a esta detención, el 21 de diciembre, la procuradora General de Justicia del estado de Puebla, Blanca Laura Villeda, declaró que no se le notificó sobre la orden de aprehensión a Lydia Cacho para evitar que hiciera “un escándalo”. Ella arguyó en contra de la publicación de esos escritos y la concientización de la sociedad civil, ella sostuvo que es mejor dirigirse al poder y denunciarlos, si es que tiene pruebas, retó. Ese mismo día se publicó la entrevista que Blanche Petrich realizó a Kamel Nacif, tramitada como “derecho de audiencia” por el gobernador Salazar Mendiguchía de Chiapas a *La Jornada*. Allí Kamel Nacif pide que Lydia sea “hombrecita; que demuestre lo que dice”. Advierte que esa llorona no se va a salvar. Niega, además, estar involucrado con el proceso por pederastia que se le sigue a Succar Kuri en Arizona.

La afectación de los derechos humanos de Lydia es admitida y justificada. Lo que se le contesta a la periodista es la autenticidad de sus pruebas. Agrega el empresario que está molesto por la mala fama que se le está haciendo por televisión y se queja del

periodismo amarillista. Por ello, justifica, la demanda y los procedimientos aplicados en detrimento de sus derechos, sólo fueron para darle un coscorrón a la periodista.

Kamel es conocido en Puebla como el “Rey de la mezclilla”. Desde al menos de tres años, Kamel Nacif y varios empresarios textiles en México están en la mira de las organizaciones no gubernamentales de México, Estados Unidos y Canadá, que monitorean las violaciones laborales en la franja maquiladora de Puebla y Tlaxcala, donde han proliferado empresas que impiden la organización de los obreros y la defensa de sus derechos, debido a la influencia que ejercen en todos los niveles de gobierno en el estado de Puebla. Los problemas que tienen todas las fábricas son: salarios de miseria, trabajo de horas extras obligatorias sin el pago correspondiente, abusos verbales y humillaciones por parte de los supervisores, discriminación racial contra trabajadores indígenas y mujeres embarazadas, abuso y hostigamiento sexual contra trabajadoras, inseguridad e insalubridad en las condiciones laborales con exposición a sustancias tóxicas, omisión de registro de trabajadores en el IMSS, empleo ilegal de mano de obra infantil etc.²¹ Kamel vive un estado de naturaleza, en donde no sólo las mujeres son objetos, sino sus trabajadores también, una realidad que se desarrolla en su propio beneficio y sacrifica el futuro humano.

Las cintas anónimas

Una serie de grabaciones de telefonemas fueron depositadas por un mensajero en *La Jornada*. Las llamadas se inician en el momento en que policías judiciales de Puebla, en coordinación con la judicial de Quintana Roo, cumplían la orden de arresto de la escritora en Cancún. Concluyen el 23 o 24 de diciembre, cuando Lydia ya ha sido puesta en libertad bajo fianza.

A lo largo de esa semana desfilan por la línea telefónica de Kamel Nacif dos gobernadores, Mario Marín de Puebla y Pablo Salazar Mendiguchía, de Chiapas; además de empresarios textiles amigos del magnate, como Hubert; Luis Angel Casas, quien fungió como coordinador de finanzas de la campaña electoral de Marín; un paisano de Nacif, Hanna Nadad Bayed, también conocido como Juanito, y un periodista a quien Kamel llama Andrés o “Muñeco”.²²

Las cintas grabadas ilustran la preocupación e involucramiento personal del “Rey de la mezclilla”, en el proceso penal en contra de Succar Kuri, que se le sigue en Arizona por pederastia, y del cual la Procuraduría General de la República estaba tramitando la extradición, usando la retractación de las niñas.

²¹ Datos tomados de *La Jornada* del 16 de febrero de 2006.

²² Datos tomados de *La Jornada*, del 14 de febrero de 2006.

Dan cuenta también de la fobia contra el ejercicio periodístico que tienen él y sus amigos empresarios y políticos. Habiendo acabado con la comunicación en el proceso de hacer decisiones, quieren acabar con los pocos momentos comunicativos que existen en la prensa libre. La vida privada de ellos no es civilizada ni es públicamente sostenible. Se construye de dependencias y necesidades manipuladas.

Allí se evidencia que fue Nadad o “Juanito” quien se mantuvo muy cercano tanto con la procuradora Villeda, como con la juez Pérez González. Contactos que podía hacer por ser dueño de un taller textilero dentro del CERESO de Puebla, en el cual ha sido denunciado por abuso de la mano de obra, prácticamente esclava, de los internos que trabajan para él.

En varias llamadas se ufana Kamel de haber recomendado que se violara a Lydia en la cárcel de Puebla. Pero esto es patente en la llamada que hace al gobernador Mario Marín de Puebla, en donde lo nombra como su “gober precioso”. Lo eleva a héroe de la película, por haberle dado un coscorrón a esa pinche vieja cabrona que es Lydia. “Le dije que aquí en Puebla se respeta la ley y no hay impunidad y quien comete un delito se llama delincuente. Y que no quiera hacerse la víctima y no quiera estar aprovechando para hacerse publicidad. Kamel le dice que en una conferencia de prensa que pidió, afirmó que al gobernador de Puebla no le tiembla la mano. Llaman asquerosidad al lío publicitario que la periodista les buscó y justifican sus excesos con las mujeres diciendo que no son santos. Kamel para darle las gracias quiere mandarle una botella de cognac, cuando el “gober precioso” dice que está dispuesto a “echársela”, Kamel ofrece mandarle dos. Este es un ejemplo, de cómo se nombran incorrectamente a las personas y a las cosas del mundo y cómo se tipifica un delito en manera incorrecta.

Kamel también llama a Angel Casas Arellano, textilero y jefe de finanzas de la campaña de Marín para “gober precioso” de Puebla. Le refiere que Salazar Mendi-guchía le tramitó una entrevista en *La Jornada*. Casas afirma que “está comprobado” que Lydia no puede comprobar nada.

Kamel también llamó a un periodista activo llamado Andrés o “Muñeco”. Le dice que estuvo muy mal que se dejara entrevistar por Blanche Petrich, pero anima al empresario diciendo que al cabo ya casi nadie lee periódicos. Es precisamente en esta desaparición de la comunicación en la que ellos confían para afirmar sus redes ocultas de poder. Todos confían en que el “gober precioso” de Puebla, va a declarar que allí no se permiten las mentiras y las injurias. También Kamel le confía al periodista, que había arreglado con Marín una violación para Lydia en el CERESO. Se lamenta de los periodistas que ya la estaban esperando en Puebla lo evitaron. De hecho, también fueron esos periodistas quienes juntaron los setenta mil pesos que le fijó como fianza la jueza de Puebla.

Esta red de empresarios y funcionarios públicos se alimenta de la posibilidad de hacer, en lo oscuro, sus decisiones. La falta de comunicación en todos los ámbitos

de la vida les ha dado el poder. La cultura ya no es posible enseñarla mediante la lectura de libros, puesto que como le confía el “Muñeco”: ya nadie lee. Por ello estas redes de pederastas, empresarios sin moral ni ética, se han aliado a los operadores del Estado y están “trabajando” para que no se descubran estas redes en donde no sólo se practica la pederastia, sino el narcotráfico y el lavado de dinero.

En este ambiente castrante que es el arresto en el estado de naturaleza, en donde la ley se hace y se impone por la amenaza de sanciones, ellas deben responder como las “hombrecitas”. Y a esa identidad respondieron las procuradoras de justicia y las juezas que han renunciado a su propia dignidad de mujeres para identificarse con la imagen del deseo o inclinación individual cumplida. Nuestros empresarios y operadores jurídicos viven en un imaginario que no tiene futuro, sólo arresta en el presente de su propio bolsillo, a todos los hablantes. De hecho, se refieren con “respeto” a la jueza como “hermano”. “Ella es hermano de nosotros mil veces” afirma Kamel al “Muñeco”. Es evidente que no sólo se hace esto con las mujeres, sino también con los hombres. Obreros, burócratas, están en la misma organización: son hablados por el poder. Están individualizados frente a él y son vulnerables por eso mismo.

Es en este contexto en el que se presentan las grabaciones anónimas. Tal vez las manda alguno que tiene una mínima conciencia de la identidad humana y defiende a Lydia. Tal vez las manda alguno que quiere vengarse de alguno de ellos...Y sin embargo, la autenticidad de estas pruebas ha sido cuestionada. Por ejemplo, el gobernador de Puebla declaró que “con tantos medios electrónicos y con tanta tecnología hoy se puede falsificar, alterar, cualquier voz y hasta cualquier imagen”. Eso es cierto, la falsificación de la imagen de identidad humana se puede falsificar, cuando no se incluyen a las personas en decisiones y se les trata como instrumentos, así como él ha hecho, como otros políticos han hecho en contubernio con el dinero. Es el mismo gobernador de Puebla el que hace un llamado a ver si tal espionaje no lo haya hecho un organismo responsabilidad del Estado, porque, afirma, sería muy grave que todos los ciudadanos estuviéramos sujetos al espionaje por parte de los organismos del Estado.

En esto tiene razón. Desde la institución del CISEN, se autorizó el espionaje con el propósito de atrapar a la criminalidad organizada. Pero esta medida hizo caso omiso de las redes criminales que dentro de los organismos del Estado se impulsan a partir de fundamentar las decisiones sólo en un procedimiento, en el cual no se puede ver con transparencia los intereses que allí se defienden. De esa manera, si Dios no les dio alas a los alacranes, nuestras “autoridades” sí lo hicieron.

Hemos establecido, conforme a la teoría de sistemas y la teoría del discurso, que el cuarto orden ascendente de la evolución biológica es la sociedad global, conformada por comunicación. A ésta la hemos definido por el acoplamiento social que provoca al entenderse los hablantes como organismos que se educan para organizar la Tierra como un ser vivo y compartirlo sin destruirlo. A partir de esto, hemos mirado que el

sistema nervioso del mundo está conformado por los órdenes jurídicos de los diversos estados de Derecho en el planeta. El derecho entonces es un subsistema del sistema global de la sociedad, cuya característica es la clausura operacional. El sistema jurídico está formado de comunicaciones sociales que provocan en su interno la reestructuración para extender sus redes. En cada decisión que hacen los operadores podemos observar un aprendizaje de lo que somos y una reestructuración del sistema social al admitir las diversas voces reclamando sus dignidades. Pero, alternativa y contrariamente, también se puede dar la desgracia de que el sistema jurídico se cierra a la argumentación y defensa de dignidades y que las decisiones se hacen fundamentándolas en un procedimiento. En esta segunda opción, no hay reestructuración social, sino estatismo en la imagen del deseo cumplido. Es esta visión la que les falta a los jueces para tipificar correctamente el delito de calumnias y difamación. Dependiendo de esta visión podremos esperar que nuestro sistema jurídico nos abra una dimensión de futuro a la sociedad civil que desea regular el planeta como patrimonio común de la humanidad o podremos engañarnos esperando la satisfacción de deseos a la vez que destruimos la misma posibilidad de hacer nuestra historia como una novela. Por más gusto que tengan los empresarios y los operadores jurídicos al monopolizar el dinero y el poder, no miran que sólo son unos pobres diablos orgullosos del suicidio colectivo que están procurando. Sin esta conciencia, tenemos el riesgo de destruir los próximos capítulos de tal narración porque nos hemos cerrado en el presente de los empresarios y de los burócratas que siembran riesgos de violencia autodestructiva.

El otro capítulo de la novela nacional

Hoy tenemos el problema de la aceptación de esas grabaciones como prueba. Ya los expertos dijeron que no están editadas *ad hoc*. Roberto Madrazo se queja que esas grabaciones se hicieron públicas “para servir a intereses mezquinos”.²³ Con lo cual se sugiere que los intereses de las mujeres y de la sociedad en su conjunto, somos mezquinos.

Fox, por su lado, dice que “las agresiones y amenazas, los atentados y crímenes en contra de los periodistas agravian a toda la sociedad”, y advirtió que ninguna democracia puede permitir que se silencie, se coarte, o se castigue la libertad informativa de los comunicadores”.²⁴ Pero a pesar de esto, Lydia no confía en la nueva Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas.

²³ Boletín emitido por la coordinación nacional de comunicación de su campaña madracista, tomado de *La Jornada* del 16 de febrero de 2006.

²⁴ Tomado de una nota de *La Jornada* del 23 de febrero de 2006.

El totalitarismo que se ha fomentado en todos los niveles de la sociedad nacional es destructivo. La sociedad global se define como comunicación, pero ésta es acoplamiento social del organismo: educación para la vida, aprendizaje de competencias lingüísticas en la toma de decisiones, comprensión entre las personas y control de las pasiones para cumplir con la palabra. Esta es la sociedad del conocimiento cuyo sentido es edificar la vida futura. Pero si ya no nos vemos como existencias y, por tanto, ya no nos vemos como dignidades, no la estamos fundando. En una reflexión sobre la historia y la hermenéutica, Gadamer piensa que si el sentido de los textos es custodiado en los medios, es posible incursionar sobre ellos.²⁵ Pues es en el mundo de la vida de los hablantes, en donde se deben dar las soluciones a los problemas. Y ello bien se puede hacer en los foros públicos en la electrónica, en donde se incluyen a los hablantes en las decisiones. Esta es la sociedad del conocimiento que la UNESCO está fomentando. Que no la quieran entender ni siquiera los rectores es parte de la tragedia nacional.

Es desde la sociedad global desde donde vamos a observar el derecho. Esto puede ser dicho desde la comunicación y argumentación continuas. Pero si nos cerramos en las construcciones epistémicas, no podremos ver con transparencia a quienes se alejan del camino civil y social. ¿Cómo decidirán nuestros jueces, a petición de los otros poderes, si la transparencia la han aceptado sólo como una rendición de cuentas?

Vivimos en un mundo de seguridad perceptual indisputada, de multitud de certidumbres, en donde el poder es quien hace triunfar a alguna. En una sociedad compleja en donde la gente se ha individualizado en su deseo personal y ya no se entiende con los demás, por ello hay riesgo continuo de violencia. Si “todo hacer es conocer y todo conocer es hacer”, podemos preguntarnos: ¿Cómo establecerán los hechos y cómo valorarán las pruebas nuestros jueces? ¿Sabrán mirar que sólo en un escenario castrante e individualizante, crece la delincuencia organizada?²⁶ ¿Sabrán que la transparencia radica más bien en la construcción de estructuras comunicativas en donde podamos ver al que se aísla del proceso social y sancionarlo espontáneamente con la risa? ¿Sabrán que sólo en un escenario castrante e individualizante se hace necesario legitimar el espionaje a la vida privada? ¿Sabrán que a más o menos dos siglos de haber nacido la modernidad jurídica, estamos más lejos de la meta, que no nos hemos acercado, ni la hemos estado fundando? ¿Sabrán que la sociedad del conocimiento para la organización de la vida futura no sólo es tarea de la pedagogía sino de las grandes figuras que representan lo mejor de la humanidad? ¿Que en una sociedad civil en el globo no tendrían miedo las personas para denunciar o testificar a favor de otros, porque los delitos no llegan a la potencialidad que, en la sociedad castrante e

²⁵ Gadamer Hans Gerog, “La diversidad de las lenguas y la comprensión del mundo”, en *Historia y hermenéutica. Pensamiento contemporáneo*, Barcelona 1997. p.117

²⁶ Kant, *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*, FCE, México 1994. p. 61.



¿Sabrán mirar que sólo en un escenario castrante e individualizante, crece la delincuencia organizada?

individualista, son casi la normalidad? Y si las cintas fueron hechas por alguno del CISEN, ¿cuál es la moral en la que están reducidos los mismos operadores jurídicos! ¿Eso es lo que queremos para nuestra nación? ¿Es esa la globalización al revés con la que nos conformamos?

Muchos hay decepcionados del mundo de la representación. Y si no hay operadores jurídicos que nos representen como organismos vivos, integrantes de un proyecto ecológico en donde la cultura es el medio fundador y en donde las normas tienen pretensiones de universalidad, en tanto procuran los medios materiales, intelectuales y sociales para construir esta generalidad del mundo futuro; si no los hay, tendremos que concluir que vivimos nuestro fin inminente. Por ello, hoy ponemos sobre la mesa este conocimiento y la vía para defender nuestro futuro como especie: la construcción de foros públicos descentralizados en donde podamos ver en transparencia al que se aísla de dicho progreso evolutivo. Son necesarias las sanciones contra los que caen presos de su propio deseo, en el mismo proceso de hacer las decisiones. Es necesario sancionar al que cae bajo la pasión incontrolable de poder

sobre las mujeres, sobre la tierra, sobre los medios de producción, sobre las ideas, al hedonismo comercial, que nos pinta escenarios en donde nos atrapan en la satisfacción de algún deseo individual.

Hoy la opinión pública necesita ironistas y no necesita ya más científicos puros que se han vuelto los corifeos del poder. Sin reflexión y educación de nuestra visión, la opinión pública será enajenada: hay identidades arrestadas en los intereses y ya no miran al futuro común de las generaciones. Los decepcionados de esta situación están en la otra campaña. Es Marcos el que advierte que el México de la rabia e indignación está por reventar.²⁷

En la sociedad global, el derecho se diferencia del medio, cuando se estructura para acoplarse a éste. El movimiento de la máquina creada por los hablantes para constituirnos como un organismo vivo, a partir de la admisión de demandas lo constituye *autopoiéticamente*. Pero ello, sólo es posible en el escenario simbólico, en donde hay una argumentación constante. Sólo allí se legisla en materia de costumbres con legitimidad, porque se habla de la existencia futura de la especie humana. Es en el mundo de la vida, donde se pueden ponderar los principios, como la dignidad, la libertad, la igualdad, la presunción de inocencia. Un periodista que vive en este escenario se ajusta a los criterios de la conservación del futuro y su ética es auténtica.

En cambio, en un escenario castrante, se detiene el acoplamiento de las psiques con su entorno, por el cual se reconocen como parte de ese orden. No hay acoplamiento del sistema jurídico al medio y su desarrollo se detiene y se autodestruye. Al parecer estamos arrestados en el estado de naturaleza y no hemos alcanzado el estado civil, jurídico y cosmopolita al cual la Ilustración quería transitar. El periodismo que actúa por dinero construye imágenes para atrapar al lector en un discurso que esconde un deseo. Se miran imágenes sin coherencia ni sentido. Se pierde la identidad y el lenguaje no construye conceptos, es decir, se trivializa. En este contexto, son los intereses y no la justicia y educación para el futuro, lo que nos hace acusar de difamación y calumnias.

Si la realidad del Mario Marín, el “gober precioso” debe ser demostrada, como organización para el futuro se mirará en el entendimiento social incluyente que produzca. El 18 de febrero, en un acto alusivo a las Jornadas Nacionales de Salud, advirtió desde su “Puebla Revolucionaria”, a las que definió como “fuerzas perversas”, para que no se equivoquen provocando a los campesinos y a los poblanos, porque, según advirtió, el único que le puede quitar del cargo es el pueblo que votó por él en noviembre de 2005. Luego desde otro acto, advirtió: que no provoquen a los jóvenes y a las mujeres que creen en mí; que no molesten y provoquen a mis queridos abuelitos y abuelitas; a las personas con discapacidad, que tanto necesitan de mí. No hay un proyecto social, pero hay muchas personas que reciben un pequeño beneficio. Pide a

²⁷ Tomado de *La Jornada* del 17 de febrero de 2006.

la gente que cierre filas contra los chismes y calumnias de Lydia. Agradece a los empresarios que creen en Puebla e invierten en ella. Azuza a los poblanos para agredir a los medios de comunicación: ellos son el enemigo.

Como último comentario, señalamos que no hay hechos en sí, por ello vemos a Mario Marín fabricando su realidad, mediante discursos y realidades impuestas. El “gober precioso”, se apura a identificar a sus adeptos y a agredir a los medios que documentan los abusos a los derechos humanos y que no son sus “muñecos”. Ojalá el gran jurado o la Corte Suprema, pueda ver en transparencia la vía hacia la sociabilidad y la paz. Ojalá pueda ver las bifurcaciones de la realidad que fundamos en las decisiones: una hacia el futuro y otra nos disuelve en los presentes. Dependiendo de esto, podrá nombrar con propiedad las conductas reprochables y podrá fincar responsabilidades al que resulte ser el difamador y calumniador. Si “todo lo dicho es dicho por alguien”, esperamos ver quién es ése que se identifica con el honor de ser humano y defiende la dignidad personal de cada uno, para diferenciarlo de aquéllos que usurpan tal prestigio sin merecerlo. No vaya a resultar que estemos bajo un gobierno de magos que arresta nuestra imaginación y fomenta la violencia sobre las mujeres y niños en general. Y en donde las mujeres que se alían en contra de ellas mismas, porque aprendieron a estimarse en la imaginación, son parte de la normalidad que “reconoce” cuál es el derecho como “hombrecita”.

Hoy la cultura de las competencias del habla en la argumentación pública es necesaria si queremos conservarnos en la cultura universal y ser gobernables por respeto a las normas. La derogación del delito de calumnias y difamación, es sólo un paliativo. Pero ignorar que sí hay criterios para juzgar es cegarse a un futuro común. El problema aún no resuelto es la construcción de la infraestructura que posibilita la inclusión en la toma de decisiones. Educar es concientizar acerca de qué mundo formamos mediante las decisiones que se identifican con cada uno de ambos escenarios, para poder hacer las decisiones correctas. Esta construcción es por lo tanto, una buena apuesta civilizatoria. Ya no podemos soslayar este señalamiento que nos abre la vía a la saludable y educativa comicidad de nuestra novela que quiere dejar de ser una farsa, aunque ello, en gran parte depende del papel que nos harán jugar nuestros jueces. Aunque esto implica no reducirse a la litis y observar si podemos seguir suponiendo que nuestros operadores jurídicos sean también autoridades legítimas.

Es necesario preparar el Gran Teatro del Mundo, como un organismo *autopoiético* que sanciona y detiene al que no actúa para la conservación de la vida futura. Allí observaremos con transparencia, que el derecho de la sociedad humana, es el que nos identifica como organismos valiosos para el futuro de la cultura.

Bibliografía

- BRUNO, Romano, *Ortonomia della relazione giuridica*, Bulzoni Editore, Roma 1996.
- BRUNO, Romano, *Soggetto, Libertá e diritto nel pensiero contemporaneo*, Da Nietzsche verso Lacán, Bulzoni editore, Roma 1983.
- CHARTIER, Roger, *Cultura escrita, literatura e historia, conversaciones con Roger Chartier*, FCE, México 1999.
- Fondo de Cultura Popular. México 1994.
- GADAMER, Hans Hans, Gerog, *Historia y Hermenéutica*. Pensamiento contemporáneo, Barcelona 1997.
- KANT, *¿Qué es la Ilustración? Filosofía de la Historia*,
- KANT, *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*, Porrúa, México 1990.
- KANT, *Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*, FCE, México 1994.
- Kant, *La paz perpetua*, Editorial Porrúa, México 1990.
- La Jornada. Diario de México*.
- LUHMANN, Niklas, *El derecho de la sociedad*, Universidad Iberoamericana, colección Teoría Social, México 1998.
- MATURANA, Humberto y Francisco Varela, *El árbol del conocimiento: Las bases biológicas del conocimiento humano*, Debate, Madrid 1990.